



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 2796/2022

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 16 de agosto de 2022

VISTO: El Expediente N° 2697/2022, caratulado: "SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - LICITACION PÚBLICA N° 29/2022 - ADQUISICIÓN DE CIENTO DIEZ (110) COLUMNAS DE ILUMINACIÓN Y ARTEFACTOS LED 120W"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 52 se dictó el Decreto N° 2560/2022 con fecha del 29 de agosto del año 2022, en el que se declaró a la Licitación Pública N° 25/2022 como DESIERTA, debido a que al día y horario de la apertura de sobres no se presentó ningún oferente.

Que a fs. 54 el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Arquitecto Carlos Rodolfo García, solicita se avance en un nuevo llamado a Licitación Pública que tiene por objeto la ADQUISICIÓN de CIENTO DIEZ (110) COLUMNAS de ILUMINACIÓN y ARTEFACTOS LED 120W para ser destinados a la puesta en valor del Camino de la Península de nuestra ciudad.

Que en efecto, y de conformidad a lo establecido en el artículo 85° de la Ordenanza N° 11.738/2012, que tiene por objeto la ADQUISICIÓN de CIENTO DIEZ (110) COLUMNAS de ILUMINACIÓN y ARTEFACTOS LED 120W y podrá realizarse mediante llamado a Licitación Pública.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 29/2022, cuya apertura de ofertas se realizará el día 1º de septiembre del año 2022, a las 11:00 HORAS, que tiene por objeto la ADQUISICIÓN de CIENTO DIEZ (110) COLUMNAS de ILUMINACIÓN y ARTEFACTOS LED 120W para ser destinados a la puesta en valor del Camino de la Península de nuestra ciudad, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 2º.- Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 1º de septiembre del año 2022, a las 10:00 HORAS y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3º.- FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL (\$ 6.446.000,00).

ARTÍCULO 4º.- PUBLÍQUESE este llamado a LICITACIÓN PÚBLICA en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local durante DOS (2) días consecutivos.

ARTÍCULO 5º. La consulta de los Pliegos deberá realizarse a través del sitio oficial www.gualeguaychu.gov.ar.

ARTÍCULO 6º.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110108000 - Trabajos Públicos - Unidad Ejecutora: 29 - C.E. Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Dependencia: ILUMIN - ILUMINACION - Fuente de Financiamiento: 133 - Origen Nacional - Imputación Presupuestaria: 53.75.58 2.9.3.0 / 2.7.4.0 - Útiles y materiales eléctricos - Estructuras metálicas acabadas.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal